POLÍTICA DE UNIÓN DE MUTUAS

UNIÓN DE MUTUAS, mutua colaboradora con la Seguridad Social N.º 267, es una asociación de empresas, sin ánimo de lucro que colabora en la gestión de la Seguridad Social conforme a lo establecido en la legislación vigente, prestando sus servicios a empresas asociadas, trabajadores por cuenta propia adheridos y trabajadores por cuenta ajena protegidos.

Su ámbito de actuación cubre todo el territorio nacional y su domicilio social está en la Comunidad Valenciana.

Unión de Mutuas gestiona:

- Las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de sus empresas asociadas y de los trabajadores autónomos adheridos, tanto en lo que se refiere a las prestaciones asistenciales como a las económicas.
- El control y seguimiento de las bajas por incapacidad temporal por contingencias comunes y las prestaciones económicas en caso de incapacidad temporal por contingencias comunes.
- Las prestaciones económicas por riesgo durante el embarazo y/o la lactancia natural.
- Las prestaciones económicas por cese de actividad de trabajadores autónomos.
- Las prestaciones económicas por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- El incentivo a empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.

Además, realiza actividades preventivas conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Todo ello basado en un modelo de gestión de la excelencia, contribuyendo de esta manera a un mayor bienestar social, en términos de sostenibilidad.

Unión de Mutuas asume los valores y promueve el cumplimiento de las normas que conforman el Código Ético y de Conducta de la organización.

La *Política de Unión de Mutuas* está basada en dos líneas fundamentales:

1. La satisfacción de las necesidades y expectativas legítimas de todos sus grupos de interés.
2. La búsqueda de la mayor eficiencia y eficacia en sus actuaciones, aplicando la innovación a la mejora continua de todos los procesos que conforman su estructura de trabajo.

Para el desarrollo de estas líneas, Unión de Mutuas asume los siguientes objetivos que se concretan anualmente en acciones:

- Respetar los principios de la responsabilidad social según la Norma ISO 26000.
- Proteger y promover los ambientes de trabajo saludables.
- Promover los principios de la acción preventiva en la organización y la salud en el ámbito extralaboral en función de las características epidemiológicas de sus grupos de interés.
- Proteger el medioambiente y prevenir la contaminación.
- Promover el diseño de entornos y servicios con criterios de accesibilidad universal, promoviendo el cumplimiento de los requisitos de deambulación, aprehensión, localización y comunicación.
- Potenciar las actividades de I+D+i destinadas a generar productos o servicios que aporten valor añadido a sus grupos de interés.
- Dotar de los recursos tecnológicos y humanos necesarios en condiciones de competitividad óptima.
- Fomentar la participación activa de su equipo humano en la mejora continua de la organización, considerando sus conocimientos y su cualificación como un valor estratégico de competitividad.
- Proporcionar los medios para analizar, evaluar y tratar:
  - Los riesgos asociados con la seguridad del paciente, facilitando la notificación interna de los incidentes, manteniendo en todo momento la confidencialidad del proceso, así como realizar un seguimiento de los indicadores y medidas implantados de manera que se minimice el riesgo sobre el paciente.
  - Los riesgos a los que están expuestos los activos de la organización que afectan a la seguridad de la información en las dimensiones de disponibilidad, integridad, confidencialidad, trazabilidad y autenticidad.
  - Los riesgos penales que permitan prevenir los delitos y minimizar la exposición de la organización de acuerdo con sus políticas de *compliance* penal.
- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión así como la legislación, reglamentación aplicable y todos aquellos requisitos o compromisos que Unión de Mutuas suscriba.

Julio 2017
Juan Enrique Blasco Sánchiz
Director Gerente

PLT001-00-000-ES/01